

PROCESO				GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 01			Página 1 de 27		
		Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	Reg. Tolima Grande – Órdenes de Compra MAKRO (Viveres frescos: Carne y Pollo)		No. Auditoria 021/2018	
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO	
	Coronel (RA) Ramón Humberto Zuluaga Martínez		Dirección Regional Tolima Grande	
	Ana Beatriz Rodriguez Correa		Coordinación Grupo Abastecimientos Regional Tolima Grande	
	Luis Eduardo Rojas Ramirez		Supervisor Órdenes de Compra	
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL	
	Oscar Alfredo Martinez Rodriguez		Auditor Líder	
Objetivo auditoría:	Identificar y analizar el cumplimiento de las órdenes de compra de víveres frescos (carne y pollo) en la Regional Tolima Grande			
Alcance auditoría:	La auditoría se limita a las órdenes de compra requeridas por la Regional Tolima Grande, para la adquisición de víveres frescos (Pollo y Carne), en los meses de marzo, abril y mayo de 2018, para los comedores de tropa.			
Periodo de la auditoría:	Marzo – Mayo / 2018	Lugar:	Reg. Tolima Grande	

Introducción y contextualización:

Dando cumplimiento a la orden N° 154643 del 29 de junio de 2018, por parte de la Dirección General, se procede a dar apertura a la auditoria puntual a las órdenes de compra de víveres frescos (carne y pollo) de la Regional Tolima Grande de los meses de marzo, abril y mayo de 2018, a través de memorando N° 20181200165173 ALOCI-GSE-120 del 10 de julio de 2018, dirigido a la Dirección Regional Tolima Grande. Instrucción dada, conforme a lo reportado por el Señor Coronel (RA) Ramon Humberto Zuluaga Martinez, Director de la Regional Tolima Grande, a través de memorando N° 20185300154643 ALSGOL-ALRTO-GL-530 del 27 de junio de 2018, con asunto: INFORME NOVEDADES PEDIDOS MAKRO, donde manifiesta que en la regional se presenta una deuda sin respaldo presupuestal por valor de \$47.974.394, correspondiente a la compra de carne y pollo con el proveedor MAKRO. Compra efectuada por medio de la tienda virtual del estado colombiano, a cargo de la Subdirección General de Contratación en la sede principal. En el mencionado memorando, se cita el valor de los productos adquiridos, por un total de \$427.772.900, de acuerdo a las órdenes de compra y que la facturación que recibió la regional suma un total de \$475.747.294. Igualmente, establece que el control de las órdenes de compra, lo efectuaría la Señora Ana Beatriz Rodriguez Correa, coordinadora del grupo de abastecimientos de la regional para ese tiempo. También se cita que la Dirección Regional, detecto inconvenientes en el control y seguimiento a la ejecución y facturación de las órdenes de compra, para lo cual cita: "Para el cierre ya de las ordenes y al ver que seguían las novedades cite en forma personal a la administradora de MAKRO Regional Ibagué, responsable de suministrarlos los pedidos, a su jefe de entregas y al personal de abastecimientos de la Regional, reunión que se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2018 con los resultados informados en el inicio de este oficio". Anexo al citado memorando, se adjuntó memorando N° 20185370133423 ALRTO GACIII-212 del 01 de junio de 2018, elaborado por la Señora Ana Beatriz Rodriguez Correa, dirigido al Señor Coronel (RA) Ramon Humberto Zuluaga Martinez, Director de la Regional Tolima Grande, con asunto: Informe Makro. En este se presentan las razones del porque se pasó del presupuesto asignado y se presenta la siguiente relación:

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 2 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

VALOR TOTAL ORDENES	427.772.900,00
VALOR TOTAL FACTURAS	475.747.294,00
DIFERENCIA ENTRE ORDENES Y FACTURAS	(47.974.394,00)
TOTAL SALDOS QUE QUEDARON EN LAS ORDENES	2.109.113.00

Fuente: Memorando N° 20185370133423 ALRTO GACIII-212 del 01 de junio de 2018

Conforme al fragmento tomado del citado memorando, se puede identificar el valor determinado, por la Coordinadora de abastecimientos de la regional Tolima Grande, la diferencia entre las órdenes de compra y las facturas, y el saldo que quedo de la ejecución de las órdenes de compra. Estas cifras se presentaron sin soportes alguno y los mismos no se relacionaron en el memorando N° 20185370133423 ALRTO GACIII-212 del 01 de junio de 2018.

En la apertura de la auditoria, efectuada por medio del memorando N° 20181200165173 ALOCI-GSE-120 del 10 de julio de 2018, se solicitó la siguiente información:

1. Copia del contrato suscrito con el contratista MAKRO, incluida la ejecución del mismo.
2. Copia de todas las altas y soportes (facturas) generadas por los comedores de tropa en relación al contrato suscrito con MAKRO.
3. Copia del acto de notificación del supervisor de contrato suscrito con el contratista MAKRO y sus informes de supervisión.
4. Copias de los comprobantes de pago con sus respectivos soportes realizados al contratista MAKRO.
5. Estado de cuenta por pagar a la fecha, del contratista MAKRO.

Información que no fue allegada a la oficina de control interno, conforme a la fecha estipula en la apertura de la auditoria, que era el 16 de julio de 2018. Por tal motivo, se solicitó el apoyo de la Dirección General con el objetivo de que la Regional Tolima Grande diera respuesta al requerimiento de la información. A lo cual, la Dirección General emitió Memorando N° 20181200183073 ALDG-ALOCI-GSE-120 del 31 de julio de 2018, dirigido al Director de la Regional Tolima Grande, donde solicitó de manera inmediata, se respondiera el requerimiento efectuado por la oficina de control interno e informara él porque del incumplimiento a la misma. Respuesta que no fue allegada hasta la fecha de la elaboración y presentación del presente informe a la Dirección General.

Debido al incumplimiento en la entrega de la información, la oficina de control interno solicitó, por medio de memorando N° 20181200193453 ALOCI-GSE-120 del 13 de agosto de 2018, a la Subdirección General de Contratación, los expedientes contractuales de las órdenes de compra, para el proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, con las cuales se efectuó el suministro de carnes para la Regional Tolima Grande en la vigencia 2018. Requerimiento que fue respondido por medio del memorando N° 20186030195063 ALSGC-PRE-603 del 14 de agosto de 2018, con asunto: Entrega Expediente – Auditoria Puntual Regional Tolima Grande. Para lo cual se recibió el expediente contractual de acuerdo a la siguiente relación, tomada directamente del memorando citado:

PROCESO				GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 01			Página 3 de 27		
		Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA							

ORDEN COM-PRA	PROVEEDOR	FOLIOS
26560	MAKRO SUPERMAYORISTAS	45
26667	MAKRO SUPERMAYORISTAS	99
26668	MAKRO SUPERMAYORISTAS	31
26669	MAKRO SUPERMAYORISTAS	150
26670	MAKRO SUPERMAYORISTAS	71
26671	MAKRO SUPERMAYORISTAS	78
26672	MAKRO SUPERMAYORISTAS	123
26673	MAKRO SUPERMAYORISTAS	67
26674	MAKRO SUPERMAYORISTAS	79
26675	MAKRO SUPERMAYORISTAS	95

Fuente: Memorando N° 20186030195063 ALSGC-PRE-603 del 14 de agosto de 2018

En la cual se identificaron 10 órdenes de compra con su respectiva cantidad de folios. Se recibieron 10 carpetas, una por cada orden. Cada carpeta en su interior consta de los siguientes soportes documentales:

- Estudio y documentos previos. (Formato Código F02-PGN-S01 – Versión 3)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Orden de Compra
- Registro Presupuestal
- Acto de Notificación Supervisor (Formato Código GC-GPR-FO-20 – Versión 3)
- Trámite Pago Anticipado/parcial Y/O Total (Formato Código CT-FO-38 – Versión 1)
- Control de Pagos (Formato CT-FO-07 – Versión 00)
- Informes de Supervisión firmados
- Certificados de Aportes parafiscales
- Planillas de pago
- Facturas de Producto
- Ingresos a Comedores de Tropa - Altas por proveedor
- Actas de Entrega y Recibo a Satisfacción (Formato CT-FO-01 – Versión 00)

Con la información suministrada se procedió a la revisión de cada una de las carpetas y sus respectivos soportes, con el objeto de verificar el cumplimiento de cada una de las órdenes de compra, acorde a sus especificaciones. Identificando como supervisor de cada una de las orden al Señor Luis Eduardo Rojas Ramirez. A continuación se presenta el cuadro resumido de la trazabilidad realizadas a las mencionadas ordenes:

PROCESO				GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 01		Página 4 de 27	
				Fecha:	20	06	2018
							

	ORDEN	PRODUCTO	VALOR POR KG	CANTIDAD KG	N° RP	VALOR RP	FACTURADO	SALDO
1	26560	PIERNA PERNIL	\$3.700	750	42618	\$ 2.775.000	\$ 3.606.020	-\$ 831.020
		PECHUGA	\$8.900	440		\$ 3.916.000	\$ 2.957.871	\$ 958.129
2	26667	PECHUGA	\$8.900	4353	47918	\$ 38.741.700	\$ 38.591.602	\$ 150.098
3	26668	PIERNA PERNIL	\$3.700	802	47818	\$ 2.967.400	\$ 2.922.630	\$ 44.770
4	26669	PIERNA PERNIL	\$3.700	13690	45018	\$ 50.653.000	\$ 50.585.660	\$ 67.340
	ADI-26669	PIERNA PERNIL	\$3.700	6845		\$ 25.326.500	\$ 25.233.812	\$ 92.688
5	26670	PECHUGA	\$9.100	2928	47618	\$ 26.644.800	\$ 26.126.093	\$ 518.707
6	26671	PIERNA PERNIL	\$3.900	5341	47718	\$ 20.829.900	\$ 20.801.730	\$ 28.170
	ADI-26671	PIERNA PERNIL	\$3.900	2670		\$ 10.413.000	\$ 9.917.730	\$ 495.270
7	26672	RES ASAR	\$18.200	2790	44918	\$ 50.778.000	\$ 50.747.060	\$ 30.940
	ADI-26672	RES ASAR	\$18.200	1395		\$ 25.389.000	\$ 24.827.712	\$ 561.288
8	26673	RES ASAR	\$18.200	2790	44718	\$ 50.778.000	\$ 50.495.980	\$ 282.020
9	26674	RES ASAR	\$18.200	2790	44818	\$ 50.778.000	\$ 50.714.122	\$ 63.878
	ADI-26674	RES ASAR	\$18.200	1395		\$ 25.389.000	\$ 25.212.400	\$ 176.600
10	26675	RES ASAR	\$18.400	2304	44618	\$ 42.393.600	\$ 42.254.392	\$ 139.208
TOTAL						\$ 427.772.900	\$ 424.994.814	\$ 2.778.086

Fuente: Expedientes contractuales de las órdenes de compra Regional Tolima Grande proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Conforme a la actividad desarrollada, se evidencio que las 10 órdenes de compra cuentan con su respectivo Registro Presupuestal (RP), donde el valor total del presupuesto es de \$427.772.900, de cual se evidencio facturación por valor de \$424.994.814, dejando un saldo a favor de \$2.778.086. a continuación se presentas las observaciones presentadas en el análisis de cada una de las ordenes presentadas:

ORDEN 26560

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO FACTURADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA VS ALTA
PIERNA PERNIL	19024920	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.323.600	628	ESPRO	196	30/04/2018	14
PECHUGA	19024994	30/04/2018	PECHUGA	\$ 362.230	40,7	ESPRO	208	05/05/2018	5
PECHUGA	19024995	30/04/2018	PECHUGA	\$ 267.979	30,11	ESPRO	208	05/05/2018	5
PECHUGA	19024996	30/04/2018	PECHUGA	\$ 1.313.551	147,59	ESPRO	208	05/05/2018	5
PIERNA PERNIL	19024919	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 423.280	114,4	CACOM 4	144	26/04/2018	10
PECHUGA	19024830	04/04/2018	PECHUGA	\$ 486.830	54,7	CACOM 4	107	04/04/2018	0
PIERNA PERNIL	19024923	06/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 859.140	232,2	BICOL	139	19/04/2018	13

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 5 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

PECHUGA	19024945	18/04/2018	PECHUGA	\$ 364.900	41	CACOM 4	145	26/04/2018	8
PECHUGA	19024931	16/04/2018	PECHUGA	\$ 162.381	18,25	CACOM 4	146	26/04/2018	10
TOTAL				\$ 6.563.891					

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26560 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Las facturas N° 19024920, 19024919, 19024923 y 19024931 fueron ingresadas al sistemas CONAL, con más de 10 días de diferencia con respecto a su fecha de facturación. La factura 19024931 se presentó por un valor de \$162.381, correspondiente a 18,25 Kg de Pechuga, siendo su valor correcto a facturar de \$162.425, presentando una diferencia de \$44.

PRODUCTO	VALOR	CANTIDAD (Kg)
PIERNA PERNIL	\$ 3.606.020	974,60
PECHUGA	\$ 2.957.871	332,35
SALDO	\$ 127.109	

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26560 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 3.606.020 del producto pierna pernil, equivalentes a 974,6 Kg, facturándose de más 224,6 Kg del producto, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra (750 Kg). Igualmente por el producto pechuga se facturaron \$ 2.957.871, correspondientes a 332.35 Kg, dejándose de facturar 107,65 Kg de acuerdo a lo establecido en la orden de compra (440 Kg). Se facturaron \$ 6.563.891 del total de la orden, dejando un saldo a favor de \$ 127,109. Se evidencio que no se dio cumplimiento a lo establecido en la orden de compra, al facturarse producto de más y de menos, respecto a las especificaciones de la misma.

Consultado el informe de supervisión, no se evidencia que se hayan citado las anteriores observaciones de manera clara. En el citado, se mencionan las novedades de acuerdo a la siguiente imagen, tomada del informe original con fecha del 23 de julio de 2018. Para esta orden no se registraron altas a los comedores de CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.
De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:

- Melga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehiculos propios de la tienda.
- Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehiculos contratados adicionalmente."

B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.

C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26560 del 23/07/2018

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01			Página 6 de 27	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	

ORDEN 26667

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO FACTURADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA VS ALTA
PECHUGA	19024766	26/03/2018	PECHUGA	\$ 1.937.530	217,7	ESPRO	136	27/03/2018	1
	19024790	26/03/2018	PECHUGA	\$ 3.744.230	420,7	BASPC 6	82	31/03/2018	5
	19024767	26/03/2018	PECHUGA	\$ 324.761	36,49	BASEN	182	26/03/2018	0
	19024768	26/03/2018	PECHUGA	\$ 637.240	71,6	CACOM 4	93	27/03/2018	1
	19024787	27/03/2018	PECHUGA	\$ 2.756.330	309,7	ESPRO	136	27/03/2018	0
	19024786	27/03/2018	PECHUGA	\$ 2.910.300	327	EMSUB	147	27/03/2018	0
	19024818	03/04/2018	PECHUGA	\$ 3.982.750	447,5	EMSUB	126	20/03/2018	-14
	19024812	03/04/2018	PECHUGA	\$ 487.097	54,73	BICOL	108	03/04/2018	0
	19024813	03/04/2018	PECHUGA	\$ 2.426.852	272,68	BASEN	142	03/04/2018	0
	19024816	03/04/2018	PECHUGA	\$ 1.797.800	202	ESLAN	120	07/04/2018	4
	19024827	04/04/2018	PECHUGA	\$ 1.602.890	180,1	FUDRA	140	04/04/2018	0
	19024938	04/04/2018	PECHUGA	\$ 645.250	72,5	ESPRO	191	26/04/2018	22
	19024856	06/04/2018	PECHUGA	\$ 969.833	108,97	ESLAN	133	12/04/2018	6
	19024857	06/04/2018	PECHUGA	\$ 487.097	54,73	BICOL	123	13/04/2018	7
	19024858	06/04/2018	PECHUGA	\$ 1.456.930	163,7	ESPRO	162	07/04/2018	1
	19024876	09/04/2018	PECHUGA	\$ 890.000	100	ESLAN	133	12/04/2018	3
	19024878	09/04/2018	PECHUGA	\$ 531.330	59,7	BICOL	123	13/04/2018	4
	19024874	09/04/2018	PECHUGA	\$ 1.943.760	218,4	ESPRO	168	09/04/2018	0
	19024879	09/04/2018	PECHUGA	\$ 442.330	49,7	BASEN	178	19/04/2018	10
	19024880	09/04/2018	PECHUGA	\$ 240.300	27	BISUM	91	12/04/2018	3
	19024894	11/04/2018	PECHUGA	\$ 2.224.377	249,93	EMSUB	189	11/04/2018	0
	19024897	11/04/2018	PECHUGA	\$ 162.336	18,24	ESPRO	180	13/04/2018	2
	19024895	11/04/2018	PECHUGA	\$ 894.183	100,47	BASEN	159	11/04/2018	0
	19024927	16/04/2018	PECHUGA	\$ 2.264.427	254,43	EMSUB	210	19/04/2018	3
19024929	16/04/2018	PECHUGA	\$ 1.944.116	218,44	BASEM	180	19/04/2018	3	
19024933	16/04/2018	PECHUGA	\$ 242.481	27,25	BISUM	101	18/04/2018	2	
19024831	18/04/2018	PECHUGA	\$ 645.072	72,48	BICOL	138	19/04/2018	1	
TOTAL				\$ 38.591.602	4336,14				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26667 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

La alta N° 126 del comedor EMSUB, presenta diferencia de 14 días, siendo primero ingresada en el sistema CONAL el día 20 de marzo de 2018 y facturada posteriormente el 03 de abril de 2018. Igualmente se evidenciaron, de acuerdo al cuadro, 16 facturas con ingresos posteriores en la herramienta CONAL de acuerdo a su fecha de facturación.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 7 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Las Facturas 19024766 de fecha 26/03/2018 y 19024787 de fecha 27/03/2018 se ingresaron al sistema CONAL por medio de la Alta N° 136 del comedor de la ESPRO, con fecha 27/03/2018. Lo anterior se observó de igual modo para las bajas N° 133 del 12/04/2018 del comedor ESLAN y N° 123 del 13/04/2018 del comedor BICOL. La factura 19024933 se presentó por un valor de \$ 242.481, correspondiente a 27,25 Kg de pechuga, siendo su valor correcto de \$242.525, presentando una diferencia de \$44.

PRODUCTO	VALOR	CANTIDAD (Kg)
TOTAL	\$ 38.591.602	4336,14
SALDO	\$ 150.098	16,86

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26667 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 38.591.602 del producto pechuga, correspondientes a 4336,14 Kg, quedando un saldo a favor por \$150.098 (16,86 Kg de Pechuda).

Consultado el informe de supervisión, no se evidencia que se hayan citado las observaciones correspondientes a las fechas de ingreso en el sistema CONAL sin la debida factura. En el citado, se mencionan las novedades de acuerdo a la siguiente imagen, tomada del informe original con fecha del 23 de julio de 2018.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplente la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplente la necesidad con vehículos contratados adicionalmente."
<p>B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.</p>
<p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26667 del 23/07/2018

ORDEN 26668

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO FACTURADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA VS ALTA
PIERNA PERNIL	19024783	27/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.045.360	552,8	BACOA	162	30/03/2018	3
	19024924	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 877.270	237,1	ESLAN	146	19/04/2018	3
TOTAL				\$ 2.922.630	789,9				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26668 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 2.922.630 del producto pierna pernil, correspondientes a 789,9 Kg, quedando un saldo a favor por \$44.770 (12,1 Kg de Pierna Pernil). Se presentaron 3 días de diferencia entre la fecha de las facturas de la orden y su ingreso en el sistema CONAL.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 8 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

El informe de supervisión N°1 de la orden 26668 de fecha 23 de julio de 2018, presenta la siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehículos contratados adicionalmente." <p>B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26668 del 23/07/2018

ORDEN 26669

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO FACTURADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIA AS DIAS FACTURA VS ALTA
PIERNA PERNIL	14518300	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 766.640	207,2	EMSUB	135	22/03/2018	1
	14518302	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 510.600	138	BASEN	116	21/03/2018	0
	14518299	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 191.290	51,7	BICOL	95	23/03/2018	2
	14518301	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 663.040	179,2	ESLAN	102	23/03/2018	2
	14518307	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 998.260	269,8	BASPC 6	71	23/03/2018	2
	14518304	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 521.700	141	BACOA	146	23/03/2018	2
	14518306	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 381.100	103	BISUM	76	24/03/2018	3
	19024817	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.878.120	507,6	EMSUB	125	20/03/2018	-14
	14518303	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.158.100	313	FUDRA	133	31/03/2018	10
	19024784	27/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.319.160	626,8	FUDRA	133	31/03/2018	4
	19024779	27/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 990.860	267,8	BISUM	80	31/03/2018	4
	19024785	27/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 936.470	253,1	ESPRO	137	27/03/2018	0
	19024794	28/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 6.116.100	1653	EMSUB	154	30/03/2018	2
	19024791	28/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.735.300	469	BASPC 6	80	28/03/2018	0
	19024792	28/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 6.217.110	1680,3	ESPRO	139	28/03/2018	0
	19024793	28/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 11.873.300	3209	EMSUB	153	30/03/2018	2
	14518305	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 101.010	27,3	CACOM 4	80	21/03/2018	0

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 9 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

19024795	31/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.911.530	786,9	ESPRO	143	31/03/2018	0
19024796	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 841.750	227,5	BICOL	109	03/04/2018	0
19024811	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.006.400	272	BICOL	109	03/04/2018	0
19024808	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 4.231.690	1143,7	ESPRO	152	03/04/2018	0
19024809	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.120.360	302,8	CACOM 4	104	03/04/2018	0
19024799	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.851.850	500,5	ESLAN	116	04/04/2018	1
19024801	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 869.870	235,1	BASEN	145	03/04/2018	0
19024860	06/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 394.050	106,5	CACOM 4	111	06/04/2018	0

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26669 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA Kg
TOTAL	\$ 50.585.660	13671,8

Fuente: Expedientes contractual orden de compra 26669 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

La alta N° 125 del comedor EMSUB, presenta diferencia de 14 días, siendo primero ingresada en el sistema CONAL el día 20 de marzo de 2018 y facturada posteriormente el 03 de abril de 2018. Igualmente se evidenciaron, de acuerdo al cuadro, 12 facturas con ingresos posteriores en la herramienta CONAL de acuerdo a su fecha de facturación. Se Facturo un total de \$ 50.585.660, correspondientes a 13671,8 Kg de producto pierna pernil, quedando un saldo a favor de \$ 67.340 equivalentes 18,2 Kg de producto.

Las Facturas N° 14518303 de fecha 21/03/2018 y N° 19024784 de fecha 27/03/2018, se ingresaron al sistema CONAL por medio de la Alta N° 133 del comedor de la FUDRA, con fecha 31/03/2018.

El informe de supervisión N°1 de la orden 26669 de fecha 23 de julio de 2018, presenta la siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:

- Melga – Ibaguè – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehículos propios de la tienda.
- Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehículos contratados adicionalmente."

B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.

C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26669 del 23/07/2018

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 10 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
									

ORDEN 26669 ADICION

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO FACTURADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA VS ALTA
PIERNA PERNIL	19024926	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 879.120	237,6	BACOA	227	18/05/2018	32
	19024815	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.853.810	771,3	ESLAN	121	07/04/2018	4
	19024922	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.493.800	674	FUDRA	138	03/04/2018	0
	19024803	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.205.570	596,1	BASEN	143	03/04/2018	0
	19024814	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.345.800	634	FUDRA	174	20/04/2018	4
	19024866	07/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.670.920	451,6	BASEN	177	19/04/2018	12
	19024925	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 864.690	233,7	BASEN	179	19/04/2018	3
	19024859	06/04/2018	PECHUGA	\$ 965.383	108,47	CACOM 4	110	06/04/2018	0
	19024921	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.669.550	721,5	ESPRO	197	30/04/2018	14
	19024832	04/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 985.920	252,8	ESPRO	192	26/04/2018	22
	19024991	30/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 7.299.249	1972,77	EMSUB	283	18/05/2018	18
				TOTAL	\$ 25.233.812	6653,84			

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26669 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

TOTAL	\$ 25.233.812	6653,84
PIERNA PERNIL	\$ 24.268.429	6545,37
PECHUGA	\$ 965.383	108,47
SALDO	\$ 92.688	191,16

Fuente: Fuente: Expediente contractual orden de compra 26669 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturo un total de \$ 25.233.812, de los cuales \$24.268.429 corresponden a el producto pierna pernil, equivalentes a 6545,37 Kg. Igualmente se facturaron \$965.383 de producto pechuga, equivalente a 108,47 Kg, lo cuales fueron ingresados al sistema CONAL al comedor de CACOM 4 el 06/04/2018. En la Factura N° 19024832 se facturo el Kg de pierna pernil a \$3.900, evidenciándose un incremento de \$200 con respecto a lo establecido en las especificaciones de la adición a la orden de compra que era de \$3.700. Se presentaron 8 facturas con diferencia entre la fecha de la misma y su ingreso al aplicativo CONAL, donde se evidenciaros 5 de estas con más de 10 días de diferencia, como se muestra en el cuadro de arriba.

El informe de supervisión N°2 de la orden 26669, correspondiente a la adición, de fecha 23 de julio de 2018, presenta las novedades de cumplimiento que el informe N°1 de la misma fecha. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

PROCESO										
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
	TITULO			Código: GSE-FO-12						
				Versión No. 01			Página 11 de 27			
				Fecha:	20	06	2018			
INFORME DE AUDITORIA INTERNA										

ORDEN 26670

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA VS ALTA
PECHUGA	19024834	04/04/2018	PECHUGA	\$ 165.984	18,24	BITER 9	123	17/05/2018	43
	19024882	09/04/2018	PECHUGA	\$ 3.558.220	399,8	CACOM 1	110	13/04/2018	4
	19024884	09/04/2018	PECHUGA	\$ 2.114.840	232,4	BIMAG	123	23/04/2018	14
	19024885	09/04/2018	PECHUGA	\$ 1.828.190	200,9	BASPC 9	82	09/04/2018	0
	19024886	09/04/2018	PECHUGA	\$ 374.920	41,2	BITER 9	83	14/04/2018	5
	19024824	03/04/2018	PECHUGA	\$ 1.817.270	199,7	CACOM 1	98	04/04/2018	1
	19024837	05/04/2018	PECHUGA	\$ 991.900	109	BASPC 9	78	05/04/2018	0
	19024839	05/04/2018	PECHUGA	\$ 3.482.570	382,7	BIMAG	122	22/04/2018	17
	19024937	16/04/2018	PECHUGA	\$ 415.870	45,7	BITER 9	91	20/04/2018	4
	19024883	09/04/2018	PECHUGA	\$ 447.670	50,3	BASPC 6	97	13/04/2018	4
	19024936	16/04/2018	PECHUGA	\$ 204.659	22,49	CACOM 1	161	18/05/2018	32
	19024821	03/04/2018	PECHUGA	\$ 165.984	18,24			18/05/2018	45
	19024887	09/04/2018	PECHUGA	\$ 206.570	22,7			18/05/2018	39
	19024934	16/04/2018	PECHUGA	\$ 3.648.099	400,89			18/05/2018	32
	19024875	04/04/2018	PECHUGA	\$ 1.132.080	127,2	BASPC 6	133	18/05/2018	44
	19024828	09/04/2018	PECHUGA	\$ 1.618.910	181,9			18/05/2018	39
	19024941	18/04/2018	PECHUGA	\$ 1.136.708	127,72			18/05/2018	30
	19024939	11/04/2018	PECHUGA	\$ 927.380	104,2			18/05/2018	37
	19024896	18/04/2018	PECHUGA	\$ 469.030	52,7			18/05/2018	30
	19024942	16/04/2018	PECHUGA	\$ 242.481	27,25			18/05/2018	32
	19024932	16/04/2018	PECHUGA	\$ 974.283	109,47			18/05/2018	32
	19024928	18/04/2018	PECHUGA	\$ 202.475	22,75			18/05/2018	30
TOTAL				\$ 26.126.093	2897,45				
SALDO				\$ 518.707	30,55				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26670 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Para la orden 26670 se facturo un total de \$ 26.126.093, correspondientes a 2897,45 Kg de producto pechuga, quedando un saldo a favor de \$ 518.707 equivalentes a 30,55 Kg de producto pechuga a un valor de \$9.100 por Kg. Las facturas N° 19024882, 19024883, 19024875, 19024828, 19024941, 19024939, 19024896, 19024942, 19024932 y 19024928 se facturaron por un valor de \$8.900 por Kg de producto de pechuga, \$200 pesos menos de lo establecido en la orden de compra. De 22 facturas que componen la orden, dos facturas cumplen con su ingreso al aplicativo CONAL en el tiempo establecido, las otras 20 presentan diferencias hasta de 45 días de ingreso al aplicativo con respecto a la fecha de la factura.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 12 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

La factura N° 19024942 del 16/04/2018, ingresada al comedor BASPC 6 con alta N° 133 y valor \$242.481 correspondiente a 27,25 Kg de producto pechuga, su valor correcto es de \$242.525, presentando una diferencia de \$44.

El informe de supervisión N°1 de la orden 26670 de fecha 24 de julio de 2018, presenta la siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIPIG, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melga – Ibaguè – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehículos contratados adicionalmente."
<p>B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado. (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.</p>
<p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26670 del 24/07/2018

ORDEN 26671

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
PIERNA PERNIL	14518315	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 301.080	77,2	BITER 9	69	24/03/2018	3
	14518313	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 393.120	100,8	BIPIG	82	23/03/2018	2
	14518314	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 603.720	154,8	BASPC 9	67	23/03/2018	2
	14518311	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.255.020	321,8	BASPC 6	77	26/03/2018	5
	14518312	21/03/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.241.760	318,4	BIMAG	90	31/03/2018	10
	19024901	04/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.529.210	413,3	BASPC 6	103	19/04/2018	15
	19024825	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 1.920.750	492,5	CACOM 1	97	04/04/2018	1
	19024840	05/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.327.520	596,8	BIMAG	120	22/04/2018	17
	19024838	05/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 628.680	161,2	BASPC 9	79	05/04/2018	0
	19024861	06/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 10.600.870	2865,1	BASPC 9	122	18/05/2018	42
TOTAL				\$ 20.801.730	5501,9				
SALDO				\$ 28.170	-\$ 161				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26671 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 13 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Se facturaron \$ 20.801.730, correspondiente a 5501,9 Kg de producto pierna pernil. Se facturaron 161 Kg de más del producto, la orden estaba por 5341 Kg. Lo anterior en razón a que las facturas N° 19024901 y 19024861 se facturo a \$3700 el valor por Kg del producto solicitado, quedando un saldo a favor por valor de \$ 28.170. El valor en la orden esta por \$3.900. Las facturas N° 14518312, 19024901, 19024840 y 19024861 se ingresaron al aplicativo CONAL con 10, 15, 17 y 42 días de diferencia respectivamente, con respecto a su fecha de facturación.

El informe de supervisión N°1 de la orden 26671 de fecha 24 de julio de 2018, presenta la siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplre la necesidad con vehiculos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplre la necesidad con vehiculos contratados adicionalmente." <p>B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26671 del 24/07/2018

ORDEN 26671 ADICIÓN

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
PIERNA PERNIL	19024819	03/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 7.167.640	1937,2	BASPC 9	123	18/05/2018	45
	19024918	16/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 2.449.400	662	BASPC 9	121	18/05/2018	32
	19024835	04/04/2018	PIERNA PERNIL	\$ 300.690	77,1	BITER 9	124	17/05/2018	43
TOTAL				\$ 9.917.730	2676,3				
SALDO				\$ 495.270	-6,3				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26671 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 9.917.730, correspondiente a 2676,3 Kg de producto pierna pernil. Se facturaron 6,3 Kg de más del producto, la orden estaba por 2670 Kg. Lo anterior en razón a que las facturas N° 19024819 y 19024918 se facturo a \$3700 el valor por Kg del producto solicitado, quedando un saldo a favor por valor de \$ 495.270. El valor en la orden esta por \$3.900. Las facturas N° 19024819, 19024918 y 19024835 se ingresaron al aplicativo CONAL con 45, 32 y 43 días de diferencia respectivamente, con respecto a su fecha de facturación.

El informe de supervisión N°2 de la orden 26671 de fecha 24 de julio de 2018, presenta la siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, CACOM 1, BICAI y BISUM.

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Ministerio de la Defensa</p>
		<p>Versión No. 01</p>		<p>Página 14 de 27</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>20</p>	<p>06</p>	<p>2018</p>	

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:

- Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehículos propios de la tienda.
- Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehículos contratados adicionalmente."

B. El pollo sobrepasaba el gramaje solicitado, (350 gram. lo solicitado – entre 400 gram. a 500 gram. lo recibido.), la regional asumió los costos de este sobrepeso.

C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).

Fuente: Informe De Supervisión N° 2 – Orden 26671 ADICION del 24/07/2018

ORDEN 26672

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	19024899	11/04/2018	CADERA	\$ 2.349.620	129,1	FUDRA	160	16/04/2018	5
	19024900	11/04/2018	CADERA	\$ 2.179.450	119,75	BASEN	158	11/04/2018	0
	19024904	16/04/2018	CADERA	\$ 4.140.500	227,5	FUDRA	171	20/04/2018	4
	19024917	16/04/2018	CADERA	\$ 227.500	12,5	FUDRA	171	20/04/2018	4
	19024949	18/04/2018	CADERA	\$ 2.947.490	161,95	FUDRA	173	20/04/2018	2
	19024800	03/04/2018	MUCHACHO BOLLO	\$ 1.379.560	75,8	ESLAN	119	07/04/2018	4
	19024903	16/04/2018	CADERA	\$ 5.833.100	320,5	EMSUB	211	19/04/2018	3
	19024797	03/04/2018	MUCHACHO BOLLO	\$ 367.640	20,2	BICOL	110	03/04/2018	0
	19024802	03/04/2018	MUCHACHO - CEN PIERNA	\$ 3.592.680	197,4	BASEN	144	03/04/2018	0
	19024977	30/04/2018	CENTRO PIERNA	\$ 6.006.000	330	BASEN	192	30/04/2018	0
	19024952	26/04/2018	CADERA	\$ 10.301.200	566	EMSUB	231	28/04/2018	2
	19024902	16/04/2018	CADERA	\$ 5.722.080	314,4	BASEN	181	19/04/2018	3
	19024820	03/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 3.905.720	214,6	EMSUB	168	03/04/2018	0
	19024951	18/04/2018	CADERA	\$ 434.980	23,9	FUDRA	204	03/05/2018	15
	19024985	30/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 1.359.540	74,7	BICOL	180	18/05/2018	18
TOTAL				\$ 50.747.060	2788,3				
SALDO				\$ 30.940	1,70				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26672 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 50.747.060, correspondiente a 2788,3 Kg de producto carne de res para asar, quedando un saldo a favor de \$30.940, equivalentes a 1,7 Kg de producto. Las facturas N° 19024820 y 19024985 facturaron producto en presentación de posta. Las facturas N° 19024951 y 19024985 se ingresaron al aplicativo CONAL con 15 y 18 días de diferencia respectivamente, con respecto a su fecha de facturación.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 15 de 27		
					Fecha:	20	06	2018	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

El informe de supervisión N°1 de la orden 26672 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplre la necesidad con vehiculos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplre la necesidad con vehiculos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26672 del 24/07/2018

ORDEN 26672 ADICIÓN

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	19024970	27/04/2018	CARNE FINA	\$ 1.432.340	78,7	FUDRA	189	29/04/2018	2
	19024969	27/04/2018	CARNE FINA	\$ 647.920	35,6	FUDRA	189	29/04/2018	2
	19024972	27/04/2018	CARNE FINA	\$ 857.220	47,1	BASEN	190	28/04/2018	1
	19024971	27/04/2018	CARNE FINA	\$ 1.414.140	77,7	EMSUB	232	28/04/2018	1
	19024987	30/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 4.204.200	231	BASEN	191	30/04/2018	0
	19024988	30/04/2018	CADERA COL - BOLA PIER	\$ 2.280.460	125,3	BASEN	193	30/04/2018	0
	19024973	27/04/2018	CARNE FINA	\$ 1.496.040	82,2	FUDRA	190	29/04/2018	2
	19025011	07/05/2018	CARNE FINA	\$ 3.009.552	165,36	FUDRA	208	07/05/2018	0
	19024982	30/04/2018	BOLA PIERNA	\$ 675.220	37,1	FUDRA	205	04/05/2018	4
	19025004	03/05/2018	CARNE FINA	\$ 4.551.820	250,1	BASEN	231	18/05/2018	15
	19024986	30/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 2.267.720	124,6	ESLAN	191	18/05/2018	18
	19024979	30/04/2018	CENTRO PIERNA	\$ 784.420	43,1	BICOL	181	18/05/2018	18
	19024872	09/04/2018	CADERA	\$ 1.206.660	66,3	BASEN	229	18/05/2018	39
TOTAL				\$ 24.827.712	1364,16				
SALDO				\$ 561.288	30,84				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26672 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Código: GSE-FO-12					
					Versión No. 01		Página 16 de 27			
					Fecha:	20	06	2018		

Se facturaron \$ 24.827.712, correspondiente a 1364,16 Kg de producto carne de res para asar, quedando un saldo a favor de \$561.288, equivalentes a 30,84 Kg de producto. La facturas N° 19024986 y 19024987 facturaron producto en presentación de posta. Las facturas N° 19025004, 19024986, 19024979 y 19024872 se ingresaron al aplicativo CONAL con 15, 18, 18 y 39 días de diferencia respectivamente, con respecto a su fecha de facturación.

El informe de supervisión N°2 de la orden 26672 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplente la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplente la necesidad con vehículos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 2 – Orden 26672 ADICIÓN del 24/07/2018

ORDEN 26673

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA (Kg)	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	19024789	28/03/2018	CENTRO PIERNA - DESC RES	\$ 3.965.780	217,9	BASPC 6	83	31/03/2018	3
RES ASAR	19024868	09/04/2018	CADERA	\$ 9.500.400	522	ESPRO	167	09/04/2018	0
RES ASAR	19024853	06/04/2018	MUCHACHO BOLLO - MUCHACHO DE RES - COLITA CUADRIL	\$ 4.388.020	241,1	ESPRO	161	07/04/2018	1
RES ASAR	19024871	09/04/2018	CADERA	\$ 3.780.140	207,7	FUDRA	151	11/04/2018	2
RES ASAR	19024849	06/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA - CENTRO PIERNA - CADERA COLITA	\$ 2.129.400	117	FUDRA	151	11/04/2018	5
RES ASAR	19024870	09/04/2018	CADERA	\$ 3.290.560	180,8	BASEN	167	15/04/2018	6
RES ASAR	19024869	09/04/2018	CADERA	\$ 5.918.640	325,2	EMSUB	186	09/04/2018	0
RES ASAR	19024973	09/04/2018	CADERA	\$ 531.440	29,2	BISUM	92	12/04/2018	3

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 17 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

RES ASAR	19024850	06/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA - BOTA CHURRASCO - CENTRO PIERNA - BOLA PIERNA - CADERA - CADERA COLITA	\$ 7.190.820	395,1	BASEN	153	06/04/2018	0
RES ASAR	19024848	06/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA - CENTRO DE PIERNA - BOLA PIERNA - LOMO BRAZO MILANESA - CADERA COLITA	\$ 6.846.840	376,2	EMSUB	179	07/04/2018	1
RES ASAR	19024851	06/04/2018	CENTRO PIERNA	\$ 620.620	34,1	CACOM 4	109	06/04/2018	0
RES ASAR	19024810	03/04/2018	BOLA BRAZO MILANESA	\$ 666.120	36,6	CACOM 4	105	03/04/2018	0
RES ASAR	19024906	16/04/2018	CADERA	\$ 189.280	10,4	ESPRO	188	16/04/2018	0
RES ASAR	19024983	30/04/2018	BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 305.760	16,8	CACOM 4	153	30/04/2018	0
TOTAL				\$ 49.323.820	2710,1				
SALDO				\$ 1.454.180	79,9				
RES ASAR	19024864	07/04/2018	PIERNA PERNIL POLLO	\$ 1.172.160	316,8	BACOA	194	17/04/2018	10
				\$ 50.495.980					
SALDO TOTAL				\$ 282.020					

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26673 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 50.495.980, correspondiente a 2710,1 Kg de producto carne de res para asar, por valor de \$49.323.820 y \$1.172.160, correspondiente a 316,8 Kg de producto pierna pernil (\$3.700 * Kg – Factura N° 19024864), quedando un saldo a favor de \$282.020, equivalentes a 15,5 Kg de producto carne de res. Evidenciando incumplimiento a lo establecido en las especificaciones de la Orden 26673 en lo que corresponde al producto carne de res.

El informe de supervisión N°1 de la orden 26673 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas, no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1, BICAI y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos.</p> <p>De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplente la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplente la necesidad con vehículos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26673 del 24/07/2018

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 18 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
									

ORDEN 26674

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	19024762	23/03/2018	BOTA POSTA AMPOLLA - DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 2.930.200	161	FUDRA	132	31/03/2018	8
RES ASAR	11066718	25/03/2018	BOLA BRAZO MILANESA	\$ 378.560	20,8	BISUM	81	31/03/2018	6
RES ASAR	19024760	23/03/2018	CENTRO PIERNA	\$ 1.787.240	98,2	BASEN	127	25/03/2018	2
RES ASAR	19024764	23/03/2018	DESCARGUE RES TERNEZ MILANESA ASISTIDA BOTA POSTA AMPOLLA BOTA CHURRASQUITO COLITA CUADRIL MUCHACHO DE RES CENTRO PIERNA RES CARNE FINA TERNEZ ASAR BIFE DE PALETA BOLA BRAZO MILANESA BIFE PARRILLERO	\$ 14.565.460	800,3	ESPRO	140	30/03/2018	7
RES ASAR	19024765	24/03/2018	CADERA COLITA RES COLITA CUADRIL TERNEZ	\$ 2.184.000	120	BASPC 6	78	28/03/2018	4
RES ASAR	19024761	23/03/2018	VACIO ARGENTINO BIFE DE PALETA BIFE PARRILLERO	\$ 3.640.000	200	EMSUB	152	30/03/2018	7
RES ASAR	19024826	03/04/2018	CENTRO PIERNA DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 6.532.000	355	BIPAT	36	29/03/2018	-5
RES ASAR	19024763	23/03/2018	CENTRO PIERNA RES MUCHACHO BOLLO CAPON BOLA BRAZO MILANESA LOMO BRAZO MILANESA DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 3.822.182	210,01	BACOA	161	30/03/2018	7
RES ASAR	19024909	16/04/2018	CADERA	\$ 580.580	31,9	BISUM	100	18/04/2018	2
RES ASAR	19024804	03/04/2018	BOLA PIERNA RES BOTA POSTA AMPOLLA	\$ 4.837.560	265,8	BISUM	153	18/05/2018	45
RES ASAR	19024847	05/04/2018	CARNE TERNEZ GUISAR ESTOFAR ENTRANA FINA TERNEZ CENTRO PIERNA RES TERNEZ BOLA PIERNA RES TERNEZ	\$ 2.938.480	159,7	BISUM	153	18/05/2018	43
RES ASAR	19024989	30/04/2018	CENTRO PIERNA	\$ 296.660	16,3	BISUM	153	18/05/2018	18

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 19 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA									
									

RES ASAR	19024907	16/04/2018	CADERA	\$ 163.800	9	BISUM	153	18/05/2018	32
RES ASAR	19024981	30/04/2018	BOLA PIERNA RES	\$ 4.677.400	257	BISUM	153	18/05/2018	18
RES ASAR	19024889	09/04/2018	CADERA	\$ 1.380.000	75	BISUM	153	18/05/2018	39
TOTAL				\$ 50.714.122	2780,01				
SALDO				\$ 63.878	9,99				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26674 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 50.714.122, correspondiente a 2780,01 Kg de producto carne de res para asar, quedando un saldo a favor de \$63.878 equivalentes a 9,99 Kg de producto carne de res. Las facturas N° 19024826, 19024847 y 19024889 se facturaron por \$18.400, valor más alto al establecido en la orden que es de \$18.200 (\$200 de diferencia). La factura N° 19024826 se ingresó en el sistema 5 días antes que la fecha que presenta la factura.

Las facturas 19024804, 19024847, 19024989, 19024907, 19024981 y 19024889, se ingresaron en una sola alta, con el N° 153, correspondiente al comedor BISUM (Batallón de Infantería N° 39 Sumapaz – Fusagasugá, Cundinamarca), presentando 7 tipos de corte diferentes, entre ellos 55 Kg en posta, correspondiente a la Factura N° 19024804.

El informe de supervisión N°1 de la orden 26674 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas, no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1 y BICAI.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Melga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suple la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suple la necesidad con vehículos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26674 del 24/07/2018

ORDEN 26674 ADICIÓN

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD FACTURADA	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIAS DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	19024898	11/04/2018	CADERA	\$ 25.050.480	1376,4	BISUM	152	18/05/2018	37
RES ASAR	19024836	01/04/2018	DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 161.920	8,8	BISUM	152	18/05/2018	47
TOTAL				\$ 25.212.400	1385,2				
SALDO				\$ 176.600	9,8				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26674 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO				Código: GSE-FO-12					
					Versión No. 01		Página 20 de 27			
					Fecha:	20	06	2018		

Se facturaron \$ 25.212.400, correspondiente a 1385,2 Kg de producto carne de res para asar, quedando un saldo a favor de \$176.600 equivalentes a 9,8 Kg de producto carne de res. La factura N° 19024836 se facturo por \$18.400, valor más alto al establecido en la orden que es de \$18.200 (\$200 de diferencia). La factura N° 19024836 y 19024898 se ingresaron en el sistema 37 y 47 días, respectivamente, después que la fecha que presenta la factura. Ambas facturas se ingresaron al comedor de tropa BISUM, en el aplicativo CONAL y como registro quedo la Alta N° 152.

El informe de supervisión N°2 de la orden 26674 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas, no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG, BIPIG, BITER, CACOM 1 y BICAI.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplre la necesidad con vehiculos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplre la necesidad con vehiculos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 2 – Orden 26674 ADICIÓN del 24/07/2018

ORDEN 26675

PRODUCTO SOLICITADO ORDEN	N° FACTURA	FECHA FACTURA	PRODUCTO ENTREGADO FACTURA	VALOR FACTURADO	CANTIDAD ENTREGADA	LUGAR DE ENTREGA	N° ALTA	FECHA ALTA	DIFERENCIA S DIAS FACTURA - ALTA
RES ASAR	14518351	22/03/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 920.000	50	BASPC 9	68	23/03/2018	1
RES ASAR	14518350	22/03/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 123.648	6,72	BIPIG	87	24/03/2018	2
RES ASAR	14518362	22/03/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 100.096	5,44	BITER 9	71	25/03/2018	3
RES ASAR	19024913	16/04/2018	CADERA	\$ 310.960	16,9	BIPIG	115	20/04/2018	4
RES ASAR	19024846	05/04/2018	CENTRO PIERNA RES	\$ 916.320	49,8	BASPC 9	80	05/04/2018	0
RES ASAR	19024914	16/04/2018	CADERA	\$ 285.200	15,5	BITER 9	92	20/04/2018	4
RES ASAR	19024891	09/04/2018	CADERA	\$ 318.320	17,3	BASPC 9	81	09/04/2018	0
RES ASAR	19024892	09/04/2018	CADERA	\$ 235.520	12,8	BITER 9	84	14/04/2018	5
RES ASAR	19024823	03/04/2018	DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 181.608	9,87	BIPIG	100	03/04/2018	0
RES ASAR	19024966	27/04/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 478.400	26	BITER 9	101	27/04/2018	0
RES ASAR	19024890	09/04/2018	CADERA	\$ 336.720	18,3	BIPIG	110	14/04/2018	5

PROCESO									
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>El arte de suministrar a las Fuerzas Armadas</small>	TITULO			Código: GSE-FO-12					
				Versión No. 01			Página 21 de 27		
				Fecha:	20	06	2018		
 <small>OFICINA NACIONAL DE CONTROL GENERAL DE LA REPUBLICA</small> <small>de la Defensa</small> <small>Comando en Jefe de la Fuerza Armada</small>									

RES ASAR	19024965	27/04/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 386.400	21	BIPIG	123	30/04/2018	3
RES ASAR	19024990	30/04/2018	CENTRO PIERNA RES	\$ 2.396.940	131,7	BASPC 6	111	30/04/2018	0
RES ASAR	19024975	27/04/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 4.579.120	251,6	BASPC 6	109	28/04/2018	1
RES ASAR	19024893	09/04/2018	CADERA	\$ 2.220.400	122	BASPC 6	98	14/04/2018	5
RES ASAR	19024915	16/04/2018	CADERA	\$ 3.266.900	179,5	BASPC 6	104	19/04/2018	3
RES ASAR	19024888	09/04/2018	CADERA	\$ 1.389.200	75,5	BICAI	73	13/04/2018	4
RES ASAR	19024910	16/04/2018	CADERA	\$ 1.230.320	67,6	BICAI	78	18/04/2018	2
RES ASAR	19024807	03/04/2018	CARNE FINA TERNEZ BOTA CHURRASQUITO CARNE SUDAR ASISTIDO CARNE SUDAR ASISTIDO CENTRO PIERNA RES BOLA PIERNA RES BOLA PIERNA RES BOTA POSTA AMPOLLA CADERA COLITA RES MUCHACHO BOLLO CAPON COLITA CUADRIL BOLA BRAZO MILANESA LOMO BRAZO MILANESA VACIO ARGENTINO TERNEZ DESCARGUE RES TERNEZ DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 16.147.040	887,2	BASPC 6	134	18/05/2018	45
RES ASAR	19024833	04/04/2018	DESCARGUE RES TERNEZ	\$ 1.920.960	104,4	BASPC 9	124	18/05/2018	44
RES ASAR	19024980	30/04/2018	CENTRO PIERNA RES	\$ 793.520	43,6	BICAI	109	18/05/2018	18
RES ASAR	19024963	27/04/2018	CARNE FINA TERNEZ	\$ 1.438.880	78,2	BICAI	108	17/05/2018	20
RES ASAR	19024911	16/04/2018	CADERA	\$ 2.277.920	123,8	CACOM 1	138	30/04/2018	14
TOTAL				\$ 42.254.392	2314,73				
SALDO				\$ 139.208	-10,73				

Fuente: Expediente contractual orden de compra 26675 proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Se facturaron \$ 42.254.392, correspondiente a 2314,73 Kg de producto carne de res para asar, quedando un saldo a favor de \$139.208. Las facturas N° 19024990, 19024975, 19024893, 19024915, 19024910 y 19024807, se facturo producto a \$18.200 por Kilogramo, por tal motivo se recibieron 10,73 kg de más con respecto a lo estipulado en la orden de compra. Igualmente, las Facturas N° 19024807, 19024833, 19024980, 19024963 y 19024911 se ingresaron con una diferencia de 45, 44, 18, 20 y 14 días, respectivamente, después que la fecha que presenta la factura.

PROCESO				GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 01			Página 22 de 27		
		Fecha:	20	06	2018		
INFORME DE AUDITORIA INTERNA							

El informe de supervisión N°1 de la orden 26675 de fecha 24 de julio de 2018, presenta las siguientes novedades de cumplimiento en su ejecución. Conforme a las facturas, no se evidenciaron altas de los comedores BIMAG y BISUM.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
<p>A. No entregaron en los lugares establecidos, BIMAG (PITALITO), BIPIG (GARZON), BITER (LA PLATA), CACOM 1 (PUERTO SALGAR), BICAI (CHAPARRAL), BISUM (FUSAGASUGA), la regional asumió el envío a las unidades relacionadas, incrementando los gastos administrativos de cada uno de los comedores abastecidos. De acuerdo a oficio de 03 de mayo de 2018, remitido por el contratista (MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S), con el asunto, aclaración comedores, informan "El motivo de la presente es para aclarar la distribución en Makro de los comedores de la regional Tolima grande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meiga – Ibagué – Tolemaida: Son comedores Internos ya que se suplente la necesidad con vehículos propios de la tienda. • Neiva – Honda: Son comedores externos ya que se suplente la necesidad con vehículos contratados adicionalmente." <p>B. La presentación de la carne era porcionada y la entregaron en Bola para porcionar, ocasionando pérdida de Tiempo, entregas al usuario final con gramajes diferentes e incrementos en los gastos administrativos.</p> <p>C. De acuerdo a las órdenes de compra, las facturas relacionadas no coincidían con la descripción del objeto (Internos y Externos).</p>

Fuente: Informe De Supervisión N° 1 – Orden 26675 del 24/07/2018

Analizadas las 10 orden de compra y sus respectivos informes de supervisión, se pudo evidenciar que en el numeral 3. (Novedades de cumplimiento n la ejecución) de los informes presenta información idéntica, dependiendo del producto entregado, sin especificar ninguno de los literales escritos.

Conforme a la revisión y análisis de cada una de las órdenes de compra y sus actas de recibo a satisfacción, se procedió a verificar a través de SIIF II, los pagos efectuados por la ALFM al proveedor Makro mayorista S.A.S., los cuales se relacionan y presentan en el siguiente cuadro:

	ORDEN	VALOR RP	FACTURADO	SALDO	PAGADO ALFM	N° Compromiso	Facturado - Pagado
1	26560	\$ 2.775.000	\$ 3.606.020	-\$ 831.020	\$ 6.563.891	42618	\$ -
		\$ 3.916.000	\$ 2.957.871	\$ 958.129			\$ -
2	26667	\$ 38.741.700	\$ 38.591.602	\$ 150.098	\$ 38.691.602	47918	-\$ 100.000
3	26668	\$ 2.967.400	\$ 2.922.630	\$ 44.770	\$ 2.922.630	47818	\$ -
4	26669	\$ 50.653.000	\$ 50.585.660	\$ 67.340	\$ 50.585.660	45018	\$ -
	ADI-26669	\$ 25.326.500	\$ 25.233.812	\$ 92.688	\$ 24.217.829		\$ 1.015.983
5	26670	\$ 26.644.800	\$ 26.126.093	\$ 518.707	\$ 26.126.093	47618	\$ -
6	26671	\$ 20.829.900	\$ 20.801.730	\$ 28.170	\$ 21.325.170	47718	-\$ 523.440
	ADI-26671	\$ 10.413.000	\$ 9.917.730	\$ 495.270	\$ 9.917.730		\$ -
7	26672	\$ 50.778.000	\$ 50.747.060	\$ 30.940	\$ 50.747.060	44918	\$ -
	ADI-26672	\$ 25.389.000	\$ 24.827.712	\$ 561.288	\$ 24.827.712		\$ -
8	26673	\$ 50.778.000	\$ 50.495.980	\$ 282.020	\$ 50.495.980	44718	\$ -
9	26674	\$ 50.778.000	\$ 50.714.122	\$ 63.878	\$ 50.596.122	44818	\$ 118.000
	ADI-26674	\$ 25.389.000	\$ 25.212.400	\$ 176.600	\$ 25.210.600		\$ 1.800
10	26675	\$ 42.393.600	\$ 42.254.392	\$ 139.208	\$ 42.254.392	44618	\$ -
		\$ 427.772.900	\$ 424.994.814	\$ 2.778.086	\$ 424.482.471		\$ 512.343

Fuente: Expedientes contractuales órdenes de compra Regional Tolima Grande proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S y Reportes relación de pagos, SIIF Nación II.

PROCESO					GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 01		Página 23 de 27		
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				Fecha:	20	06	2018	

En cual se puede identificar que la ALFM ha pagado, al respectivo proveedor, la suma de \$ 424.482.471 concerniente a las 10 órdenes de compra de la Regional Tolima grande, dejando de pagar un valor de \$ 512.343 a la fecha de la presentación de este informe. Los pagos se efectuaron en los meses de septiembre y octubre de 2018, evidenciado en los respectivos reportes de relación de pagos en referencia al número del compromiso.

A 01 de noviembre de 2018, la Secretaria General de la Entidad recibe a través del correo electrónico del Señor Coronel Juan Vargas Barreto, relación de las facturas que el proveedor Makro asevera que se le adeudan. Correo enviado por la Señora Maria Cristina Gomez, ejecutivo de Cuentas del proveedor, por un valor total de \$62.592.008



Núm del Cliente #	Nombre del Cliente	Fecha de la Factura	Fecha de Vcto	Ciudad	Número de la Factura	ORDEN DE COMPRA	Monto Original	Total	Mora	Mora2
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	09/04/2018	09/05/2018	LLANOS	VILLAVICENCIO 12C11072678		\$ 1.014.000	\$ 15.196	175	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	17/05/2018	16/06/2018	LLANOS	VILLAVICENCIO 12C19750907		\$ 8.144.000	\$ 8.144.000	137	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	17/05/2018	16/06/2018	LLANOS	VILLAVICENCIO 12C19750908		\$ 300.000	\$ 300.000	137	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	18/05/2018	17/06/2018	LLANOS	VILLAVICENCIO 12C19750915		\$ 10.470.500	\$ 276.919	136	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	28/03/2018	27/04/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024794	26669	\$ 6.116.100	\$ 6.116.100	187	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024796	26669	\$ 841.750	\$ 841.750	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024799	26669	\$ 1.851.850	\$ 1.851.850	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024801	26669	\$ 869.870	\$ 869.870	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024803	26669	\$ 2.493.800	\$ 2.493.800	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018		IBAGUE 9C19024805		\$ 1.027.490	\$ 1.027.490	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018		IBAGUE 9C19024806		\$ 2.231.320	\$ 2.231.320	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024808	26669	\$ 4.231.690	\$ 4.231.690	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024809	26669	\$ 1.120.360	\$ 1.120.360	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024811	26669	\$ 1.006.400	\$ 1.006.400	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	03/04/2018	03/05/2018		IBAGUE 9C19024822		\$ 530.010	\$ 530.010	181	181-270
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	04/04/2018	04/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024832	26669	\$ 985.920	\$ 935.320	180	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	06/04/2018	06/05/2018		IBAGUE 9C19024852		\$ 5.116.020	\$ 5.116.020	178	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	06/04/2018	06/05/2018		IBAGUE 9C19024855		\$ 807.408	\$ 807.408	178	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	06/04/2018	06/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024859	26669	\$ 965.383	\$ 965.383	178	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	06/04/2018	06/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024860	26669	\$ 394.050	\$ 394.050	178	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	06/04/2018	06/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024861	26671	\$ 10.600.870	\$ 6.094.860	178	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	07/04/2018	07/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024865		\$ 1.372.380	\$ 1.372.380	177	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	07/04/2018	07/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024866	26669	\$ 1.670.920	\$ 1.670.920	177	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	07/04/2018	07/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024867	26669	\$ 1.375.228	\$ 1.375.228	177	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018		IBAGUE 9C19024908		\$ 1.392.300	\$ 1.392.300	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018		IBAGUE 9C19024916		\$ 561.470	\$ 561.470	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024921	26669	\$ 2.669.550	\$ 2.669.550	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024922	26669	\$ 2.345.800	\$ 2.345.800	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024925	26669	\$ 864.690	\$ 864.690	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024926	26669	\$ 879.120	\$ 879.120	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018		IBAGUE 9C19024930		\$ 284.711	\$ 284.711	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	16/04/2018	16/05/2018		IBAGUE 9C19024935		\$ 2.153.879	\$ 2.153.879	168	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	18/04/2018	18/05/2018		IBAGUE 9C19024940		\$ 487.364	\$ 487.364	166	121-180
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	18/04/2018	18/05/2018	TOLIMA GRANDE	IBAGUE 9C19024944	26672	\$ 1.164.800	\$ 1.164.800	166	121-180
								\$ 62.592.008		

Fuente: Correo Electrónico, Maria Cristina Gomez – Ejecutivo de Cuentas Makro.

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 24 de 27	
		Fecha:	20	06	2018
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Para lo cual la Secretaria General el día 6 de noviembre de 2018, entrego a los representantes del Proveedor Makro, Los soportes de los reportes generados en SIIF Nación II, correspondientes a los pagos de las órdenes de compra generadas por los abastecimientos de carnes a la regional Tolima Grande por valor de \$18.458.511, correspondientes a la orden de compra N° 26669. Igualmente se identificaron 12 facturas que no se encuentran relacionadas en las órdenes de compra y tampoco cuentan con soportes que evidencie su entrada (alta) a algún comedor de la regional por un valor de \$17.129.152. A continuación, se presenta la relación de las facturas mencionadas.

NÚMERO DE LA FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE VTO.	CIUDAD	MONTO ORIGINAL	TOTAL
19024805	03/04/2018	03/05/2018	IBAGUE	\$ 1.027.490	\$ 1.027.490
19024806	03/04/2018	03/05/2018	IBAGUE	\$ 2.231.320	\$ 2.231.320
19024822	03/04/2018	03/05/2018	IBAGUE	\$ 530.010	\$ 530.010
19024852	06/04/2018	06/05/2018	IBAGUE	\$ 5.116.020	\$ 5.116.020
19024855	06/04/2018	06/05/2018	IBAGUE	\$ 807.408	\$ 807.408
19024865	07/04/2018	07/05/2018	IBAGUE	\$ 1.372.380	\$ 1.372.380
19024908	16/04/2018	16/05/2018	IBAGUE	\$ 1.392.300	\$ 1.392.300
19024916	16/04/2018	16/05/2018	IBAGUE	\$ 561.470	\$ 561.470
19024930	16/04/2018	16/05/2018	IBAGUE	\$ 284.711	\$ 284.711
19024935	16/04/2018	16/05/2018	IBAGUE	\$ 2.153.879	\$ 2.153.879
19024940	18/04/2018	18/05/2018	IBAGUE	\$ 487.364	\$ 487.364
19024944	18/04/2018	18/05/2018	IBAGUE	\$ 1.164.800	\$ 1.164.800
Total				\$	17.129.152

Fuente: Correo Electrónico, Maria Cristina Gomez – Ejecutivo de Cuentas Makro.

Igualmente, El Director de la Regional Tolima Grande, el Señor Coronel (RA) Ramon Humberto Zuluaga Martinez, por medio de memorando N° 20185370269913 ALSGOL-ALRTO-OL-AYS 537 del 7 de noviembre de 2018, envía a la Secretaria General de la Entidad, la relación de facturas de Makro para efectuar el correspondiente tramite de pago. La relación es cuestión es la siguiente.

Número Factura	Valor Factura
9C19024805	\$ 1.027.490
9C19024806	\$ 2.231.320
9C19024822	\$ 530.010
9C19024852	\$ 5.116.020
9C19024855	\$ 807.408
9C19024859	\$ 965.383
9C19024865	\$ 1.372.380
9C19024867	\$ 1.375.228
9C19024908	\$ 1.392.300
9C19024916	\$ 561.470
9C19024930	\$ 284.711
9C19024935	\$ 2.153.879
9C19024940	\$ 487.364
TOTAL	\$ 18.304.963

Fuente: Memorando N° 20185370269913 ALSGOL-ALRTO-OL-AYS 537 del 7 de noviembre de 2018

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 25 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Donde se identificó que la Factura N° 19024859 se encuentra relacionada en la orden N° 26669, a la cual se identificó su pago por medio del número de compromiso 45018, con fecha del 29 de septiembre de 2018. Adjunto al citado memorando, se enviaron 13 facturas del proveedor Makro, pero ninguna consta de la respectiva alta, que identifique por donde se le dio entrada al producto y tampoco de su acta de recibo a satisfacción por parte de la ALFM. En el memorando no hacen referencia a la factura N° 19024944 por valor de \$1.164.800.

Conforme a la información presentada por la Regional y la relación presentada por Makro, existen diferencias entre las facturas identificadas como no canceladas por la Entidad, de igual manera se recalca que no se evidenciaron las altas de los ingresos de los productos a los cuales hace referencia las facturas de la relación.

Por medio de memorando N° 20181200276733 ALOCI-GSE-120 del 16 de noviembre de 2018, se le presentó al Director de la Regional Tolima Grande, Coronel (RA) Ramón Humberto Zuluaga Martínez, el informe preliminar de la auditoria ejecutada, con el objeto de que presentara las observaciones del caso en los siguientes 5 días hábiles. A la fecha de la entrega del presente informe, no se recibió comunicación alguna del Director de la Regional, presentando observaciones, ni correos electrónicos.

Hallazgos:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Se evidenció incumplimiento a lo establecido en las órdenes de compra N° 26560, 26669 y 26673 en relación al producto solicitado, ya que se entregó producto diferente al especificado en las órdenes, novedad que no fue detallada de manera clara y puntual en los informes de supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 84 - Ley 1474 de 2011 (Facultades y deberes de los supervisores y los interventores) • Procedimiento CT-PR-01 - Ejecución y seguimiento de contratos administrativos. • Directiva Permanente N° 17 del 4 de septiembre de 2015 - Impartir Instrucciones para supervisión de los contratos celebrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Numeral 3.4 Funciones del Supervisor 	Operaciones Logísticas – Regional Tolima Grande
2.	Se evidenció incumplimiento al precio por unidad establecido, en las órdenes de compra N° 26669 – factura 919024832, N° 26670 – facturas 19024882, 19024883 y 19024875, N°26671 – facturas 19024818, 19024819, 19024861 y 19024901, N° 26674 – facturas	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 84 - Ley 1474 de 2011 (Facultades y deberes de los supervisores y los interventores) • Procedimiento CT-PR-01 - Ejecución y seguimiento de contratos administrativos. 	Operaciones Logísticas – Regional Tolima Grande

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES El arte de suministrar a las Fuerzas Armadas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12				 <p>OFICINA NACIONAL DE CONTROL DE LA GESTIÓN OFICINA GENERAL DE AUDITORÍA</p>
		Versión No. 01		Página 26 de 27		
		Fecha:	20	06	2018	

	19024826, 19024847, 19024889 y 19024836, N° 19024990, 19024975, 19024893, 19024915, 19024888, 19024910 y 19024807. Novedad que no fue reportada de manera clara y puntual en los informes de supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Permanente N° 17 del 4 de septiembre de 2015 – Impartir Instrucciones para supervisión de los contratos celebrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Numeral 3.4 Funciones del Supervisor 	
3.	Se evidencio el ingreso de facturas en los comedores a través del aplicativo CONAL (altas), con días de diferencia (antes y después) respecto a la fecha de la factura. Las especificaciones de las facturas N° 19024818, 19024817 y 19024826 se ingresaron al sistema CONAL con fecha anterior a la fecha de la factura.	<ul style="list-style-type: none"> • Guía De Catering Para El Suministro Alimentación en la Modalidad de Comida Caliente, en los Comedores Administrados por la ALFM – Numeral 3.2 Recepción. 	Operaciones Logísticas – Líder Comedores – Regional Tolima Grande
4.	Por medio de los reportes de relación de pagos y sus respectivos números de compromiso (42618, 47918, 47818, 45018, 47618, 47718, 44918, 44718, 44818, 44618), y conforme a las actas de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, se evidencio que los pagos se efectuaron después del tiempo establecido, que eran 30 días después de la presentación del acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y el contratista.	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Numeral IX. Recepción, Facturación y Pago 	Operaciones Logísticas – Regional Tolima Grande Contratación – Sede Principal
5.	No se han pagado \$ 512.343 al proveedor MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, conforme a los valores consignados en las facturas de las 10 ordenes	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Numeral IX. Recepción, Facturación y Pago 	Contratación – Sede Principal

PROCESO					
GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 01		Página 27 de 27	
		Fecha:	20	06	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA					

Recomendaciones:

Si bien el control de la ejecución de las órdenes de compra, en primera instancia, está a cargo del supervisor asignado, la coordinación de abastecimiento de la regional por principio de autocontrol y autogestión, debe efectuar seguimiento y trazabilidad a los abastecimientos efectuados a los comedores de tropa de la Regional.

El líder de comedores de la regional, debe asegurar que la información que se debe ingresar a los sistemas en los que se soporta la operación del proceso, se alimenten conforme a los plazos establecidos en las políticas de operación, guías y/o manuales de la Entidad.

Los informes de supervisan deben de presentarse de manera completa, clara y precisa de acuerdo a lo establecido en las políticas de operación y al manual de contratación de la Entidad.

La supervisión de los contratos debe asegurar a la Entidad, que los controles establecidos para entrega de los productos se efectuó de conformidad a lo establecido en las órdenes de compra, tanto en calidad, cantidad y lugar de entrega.

Efectuar los pagos correspondientes en los tiempos establecidos de ley y en tal caso que sea necesario modificarlo, deberá ser justificado de manera escrita y estar de acuerdo los proveedores.

Fortalezas:

NA

Fecha de informes de auditoría:

Informe Preliminar: 16 de noviembre de 2018

Informe Final: 28 de noviembre de 2018

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Oscar Alfredo Martinez Rodriguez	Profesional de Defensa OCI	